DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 01/2015

Asunción, 02 de febrero de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 01/2015 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TÉCNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI" ID N° 285946,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se llevó a cabo el 26 de enero de 2015, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Oferente
1	CONSORCIO INGTEC
2	ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
3	CIA S.A.
4	CIALPA S.A.

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen N° 52** de fecha 27 de enero de 2015 expresa (sic):

i- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 44/2015**, del 26 de enero de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)
  2) ELC- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. (RUC N° 80001737-4)
  3) CIA S.A. (RUC N° 80002640-3)
  4) CIALPA S.A. (RUC N° 80012868-0)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 26 de enero de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Las propuestas de precios en sobres cerrados, quedan en guarda y custodia de la Unidad Operativa de Contratación.
3. El sobre de la propuesta de precios del Consorcio INGTEC, sufrió un corte involuntario al momento de proceder a la Apertura de la propuesta técnica, por lo que se procedió inmediatamente a sellar el mismo.

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Estebar Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

4. Se invita a los oferentes a verificar las propuestas técnicas, quienes manifiestan que no desean revisar las mismas".

Se informa además, que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación sustancial establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

IV- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección TEC-9 Documentos Legales, ANEXO A Documentos Legales requeridos para la presentación de la oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la UEP Franja Costera de Asunción la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando DOP-UEP N° 39 de fecha 30 de enero de 2015, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las solicitudes presentadas por las empresas participantes en el Llamado MOPC Nº 01/2015 – Contratación por Excepción para el Diseño Final de Ingeniería de la alternativa de Solución aprobada y Peritaje Técnico para la Defensa Costera de la Cuidad de Alberdi.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones invitó a presentar propuestas para la contratación por excepción DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA SE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TÈCNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI, AD REFERENDUM AL PGN 2015.

La solicitud de Propuesta se ha enviado a los siguientes consultores:

Nº	EMPRESA Y/O CONSORCIO
1	ELECTROCONSULT S.A
2	CIA S.A.
3	TECNOESTUDIOS S.A.
4	CCT S.A
5	INGSER S.A.

II FIRMAS PARTICIPANTES - RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

*El 26 de enero de 2015 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er Piso, se procedió a la apertura de los sobres (Sobre 1 – Propuesta Técnica) presentados por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres que se adjunta como **Anexo V** del presente informe.*

Ing. Walter Cabsarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Las Empresas y/o Consorcios que presentaron propuesta son las siguientes:

1. ***CONSORCIO INGTEC***
   - *INGSER S.A.*
   - *TECNOESTUDIOS S.A.*
2. ***ELC–ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A***
3. ***CIA S.A.***
4. ***CIALPA S.A.***

III EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios, subcriterios y el sistema de puntos que se asignaran a la evaluación de las Propuestas Técnicas, conforme se indica en la Hoja de Datos de la "Sección 2: Instrucciones para los Consultores", numeral 5.2 del Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas para el presente llamado, cuyo resumen se detalla a continuación:

FACTORES		CALIFICACION
ii	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	15
Interpretación de los Términos de Referencias		
Alcance		
Cronograma de Actividades		
Organización		
Cronograma de asignación de Personal		
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	85
Calificaciones generales		
Competencia para el Trabajo		
Experiencia y dominio del Idioma		
	TOTAL	**100**

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es ochenta y cinco (85) puntos, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.
*Se adjuntan como **ANEXOS** los siguientes ítems:*
***ANEXO I:** Interpretación de los Términos de Referencia, Alcance, Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de asignación de Personal.*
***ANEXO II:** Capacidad para la Prestación del Servicio.*
***ANEXO III:** Resumen de Puntajes Totales.*
***ANEXO IV:** Designación del Equipo Evaluador.*
***ANEXO V:** Acta de Recepción y Apertura de Sobres.*

Sobre las bases de los criterios, subcriterios y el sistema de puntos asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:

Nº	EMPRESA Y/O CONSORCIO	Total (100 pts)
1	ELC–ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	**98,30**
2	CONSORCIO INGTEC	**97,05**
3	CIA S.A.	**96,60**
4	CIALPA S.A.	**89,35**

Ing. Walter Caballero
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin que previo Dictamen del mismo, se proceda a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, para posteriormente determinar la elegibilidad en base a lo establecido en el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones; quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Llamado 01/2015 - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TECNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CUIDAD DE ALBERDI, AD REFERENDUM AL PGN 2015.						
ANEXO III						
Resumen de puntajes totales						
N°	FACTORES	TOTAL	FIRMAS Y/O CONSORCIOS			
			ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY	CONSORCIO INGTEC	CIA S.A.	CIALPA S.A.
ii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuesto en respuesta a los términos de referencia	15	15,00	14,60	15,00	8,60
iii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	85	83,30	82,45	81,60	80,75
		RESULTADO	98,30	97,05	96,60	89,35

CONCLUSIONES.

Que, el PBC Sección 1. Carta de invitación, numeral 3 establece: *"una firma será seleccionada mediante selección basada en calidad y costo (SBCC)..."*

Asimismo, la Hoja de Datos. Instrucciones a los Consultores del PBC, numeral 5.2 reza: "*El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es **ochenta y cinco (85) puntos**, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.*

Los puntajes y observaciones de la evaluación técnica se detallan en los Anexos adjuntos al informe a los cuales nos remitimos.

En ese sentido, de conformidad al análisis realizado por el sector técnico, se observa todos los oferentes han alcanzado el puntaje mínimo que los califica a la próxima etapa y en consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR a abrir el sobre 2, propuesta de precio,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 01/2015** "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TÉCNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI" ID N° 285946, a los siguientes oferentes:

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

1. **ELC–ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A**	98,30
2. **CONSORCIO INGTEC**	97,05
3. **CIA S.A.**	96,60
4. **CIALPA S.A.**	89,35

2. **Elevar** el presente dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura de los sobres que contienen la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas